RESOLUCIÓN Nº 1353/10.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2010 "ADQUISICIÓN DE UN CONTACTOR PARA USO DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CIUDAD DEL ESTE".

Asunción, 27 de diciembre de 2010

VISTO: El Memorandum (Expte. M.E.I. Nº 8.806) de fecha 14 de diciembre del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas, elevan a consideración el Informe sobre la Contratación Directa Nº 10/2010 "Adquisición de un Contactor para uso de Generador de Energía Eléctrica en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este", señalando que al no contarse con un mínimo de tres ofertas susceptibles para analizarse técnica y económicamente, sugiere sea declarado desierto el llamado a la mencionada Contratación Directa;

CONSIDERANDO: Que, en Dictamen Nº 1175/10 de fecha 20 de diciembre de 2010, la Asesoría Jurídica, expresa que se hayan dadas las condiciones para proceder a la declaración desierta a la Contratación Directa Nº 10/2010 "Adquisición de un Contactor para uso de Generador de Energía Eléctrica en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este", conforme a lo establecido en el Art. 30°, Inc. a), y demás concordantes de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65, y en la Ley Nº 2.051/03, y sus Decretos Reglamentarios;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE

1º **Declarar** desierta la Contratación Directa Nº 10/2010 "ADQUISICIÓN DE UN CONTACTOR PARA USO DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CIUDAD DEL ESTE", por no contarse con el numero mínimo de ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 30°, Inc. a), de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

2º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

3º **Comunicar** a quiénes corresponda y cumplido archivar.

Abog. VIDAL FRANCIA ZARACHO
Presidente
Administración Nacional de Navegación y Puertos

VFZ/DRMF-macc